

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES, PERSONALIDAD JURÍDICA CREACIÓN, PATRIMONIO, OBJETO, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONES Y PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA.

1.1. ANTECEDENTES

Como precedente del Organismo estuvo en función la Dirección de Promoción Económica y Social, Dependencia del H. Ayuntamiento de Tijuana, la cual unificó varias Dependencias en una sola; las áreas de Cultura, Deportes, Bibliotecas y Promoción Social. Posteriormente en virtud de la creciente actividad se creó un Organismo Paramunicipal "Desarrollo Social Municipal" con patrimonio propio para que administrara sus recursos y desarrollara de manera ágil los procedimientos encaminados a la ejecución de diversos programas, esto durante los años de 1993 a 1997.

1.2 PERSONALIDAD JURÍDICA Y CREACIÓN DEL ORGANISMO

En virtud de la necesidad de apoyar a encauzar y promover cultura, capacitación artística entre la Ciudadanía en general, en la Casa de la Cultura de Tijuana; Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José y Casa de la Cultura el Pípila, se creó buscar un Organismo Descentralizado Paramunicipal que tuviese patrimonio propio y que desarrollara y administrara sus recursos de manera ágil los procedimientos encaminados a la ejecución de sus diversos programas.

Por lo anterior, en Sesión de Cabildo celebrada el 31 de diciembre de 1997, el XV Ayuntamiento de Tijuana, aprobó la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de enero de 1998, y que a la letra dice:

PRIMERO: "Se aprueba la creación del Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura, cuyo contenido presenta objetivos, estructura orgánica y transitorios; mismo que se agregue como anexo único, para que en obvio de repeticiones se tenga por transcrito a la letra del presente texto".

SEGUNDO: "Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique el presente acuerdo a los Directores que correspondan y al Síndico Procurador, para que realicen todos los actos necesarios encaminados a dar cumplimiento al punto de acuerdo inmediato anterior".

TERCERO: "El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como en el diario de mayor circulación en la localidad para conocimiento de la ciudadanía"

Con fecha 08 de abril de 1998, se llevó a cabo el traspaso de Bienes Muebles y personal por parte de Desarrollo Social Municipal (DESM) a la Entidad.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

↓

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

1.3 PATRIMONIO

El Patrimonio del Instituto Municipal de Arte y Cultura se integrará por los bienes y derechos que aporten los Gobiernos Municipal, Estatal o Federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos; como también los ingresos que se generen por el usufructo de las instalaciones culturales municipales; dichos bienes y derechos deberán tener como destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto Municipal de Arte y Cultura.

1.4. OBJETO

El Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene por objeto apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y Asociaciones implicadas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

1.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA

Se anexa Formato individual de la estructura de Instituto Municipal de Arte y Cultura, se hace mención que durante el ejercicio fiscal 2015, fue modificado el Reglamento interior y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 13 de noviembre de 2015.

1.7 ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el Instituto Municipal de Arte y Cultura contará con la siguiente estructura:

- Junta de Gobierno,
- Dirección y
- El/La Comisario/a que designe la Sindicatura Procuradora.

1.8 EL PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Principal Servidor Público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública:

Por el periodo comprendido del 1 de enero 2020 al 31 de diciembre del 2020.
Directora: Dra. Minerva Tapia Robles

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación. Fueron elaborados de conformidad con los postulados básicos y normatividad vigente de la Ley General de contabilidad gubernamental en los formatos emitidos por la CONAC y Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

2.2. EQUIPO

Las adiciones de equipo se registran a su costo de adquisición y aplicación de la depreciación de los bienes muebles de conformidad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio en los parámetros de su vida útil. Así mismo se efectuó el cálculo de la depreciación a los ejercicios fiscales de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de los bienes adquiridos en dichos años.

2.3 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base del recaudado y los egresos son reconocidos y registrados como gastos del comprometido, devengado, ejercido y pagado.

2.4 SISTEMA CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD

Apoyo y colaboración por parte de INDETEC para la instalación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental Versión 2.0.0.2 (SAACG.NET). Como implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus Normas emitidas por la CONAC.

2.5 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los trabajadores que despidan sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California y Ley Federal de Trabajo, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

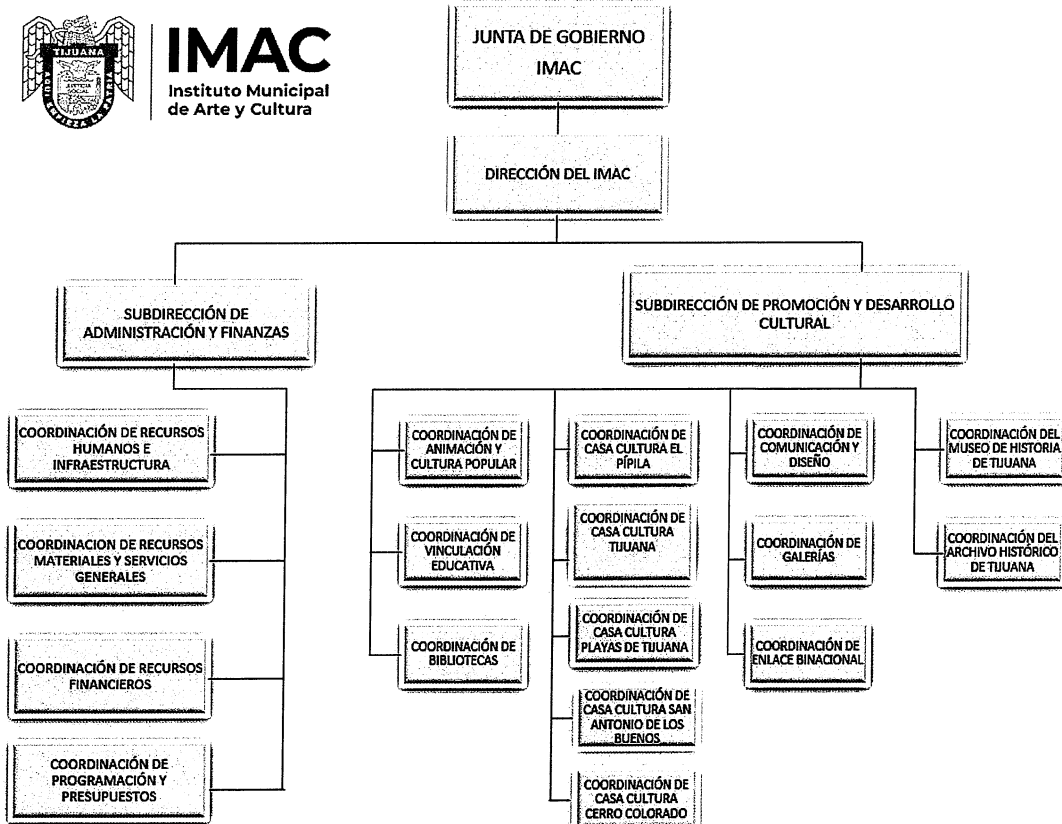
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

2.6 ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO

Se anexa como información adicional a las notas administrativas el Organigrama al 31 de diciembre de 2020.



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra de la siguiente manera:

Cta / Concepto	2020	2019
1112 BANCOS/TESORERÍA	1'682,671	484,990
1114 INVERSIONES TEMPORALES	3'264,654	2'569,335
1115 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	15,000	15,000
Total efectivo y equivalentes	4'962,325	3'069,325

1112 BANCOS/TESORERIA

Representa el monto de efectivo disponible, el cual se integra de 6 cuentas bancarias activas con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), en moneda nacional, como a continuación se describen:

Institución Bancaria	No. Cuenta	Concepto	Importe diciembre 2020
Banorte, S.A.	673107978	Proveedores	\$ 1'318,329
Banorte, S.A.	673107455	Nomina	184,272
Banorte, S.A.	673105929	Ingresos (C.C. SAB)	150,070
Banorte, S.A.	273437570	Ingresos (C.C. Tijuana)	10,000
Banorte, S.A.	273435615	Ingresos (C.C. Playas)	10,000
Banorte, S.A.	273436582	Ingresos (C.C. Pípila)	10,000
	Total Bancos		\$ 1'682,671

1114 INVERSIONES TEMPORALES

Representa el monto de efectivo invertido por el Ente, el cual se efectúa a plazo diario a tasa promedio anual (5.96%) y mensual (5.62%); cuenta 0673107978 de proveedores número de contrato 0501731519, mismo que se integra de la siguiente manera:

Saldo en bancos para gasto operativo 2020	\$ 917,199
Saldo Canal TV Tijuana 2013 (2112-1-000055)	1,036,150
Impuesto 1.80% estatal 2009 (2117-2-1-01)	794,287
Finiquito de Hebert Axel González Sánchez	517,018
Importe en inversión a plazos	\$ 3'264,654

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DICIEMBRE
2020

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

1115 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA

Se integra de los siguientes fondos fijos de caja para gastos menores a cargo de:

Barreras Murillo Adrián/Subdirección de Admón. y Finanzas	\$	15,000
Muñoz Mérida Ana Karina / CC Playas		0
Oseguera Loranca Rafael CC Pípila		0
Sánchez Soler María Monserrat / CC Tijuana		0
Oropeza Calva Javier Enrique		0
Total fondos con afectación específica	\$	15,000

NOTA 2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Se integra por cuenta por cobrar de ejercicios anteriores pendiente de recuperación:

Cuenta por cobrar	2020	2019
(a) 1122 Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	\$ 676,387	\$ 782,664
(b) Jorge Domínguez Cerda	28,800	28,800
Totales	\$ 705,187	\$ 811,464

- a) Saldo pendiente de pago por parte del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. correspondiente a los 20 días de aguinaldo del personal de base y confianza del Instituto Municipal de Arte y Cultura, que se pagan en enero del año posterior al cierre del ejercicio.
- b) Saldo pendiente de recuperar por concepto de honorarios a profesionistas por la prestación de servicio de impartición de taller de Cine dentro del Campamento de Verano en Casa de la Cultura Playas del ejercicio fiscal 2015, importe de \$ 28,800.00, mismo que no cuenta con la documentación soporte de la erogación efectuada., el cual se encuentra en proceso de recuperación y/o cancelación de saldo. (Expediente turnado a Sindicatura y Consejería Jurídica para su resolución).

NOTA 3 DERECHOS A RECIBIR DE BIENES O SERVICIOS

Se integra de Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y servicios, los cuales se integran de la siguiente manera:

Monedero electrónico Mi Gas, S.A. de C.V.	\$	15,000	a)
Suma Total	\$	15,000	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

- a) Este importe representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, en este caso corresponde al importe solicitado por el proveedor de Combustible para garantizar el suministro a las unidades del Instituto y con ello otorgar plazo de pago de las facturas generadas por este servicio.

NOTA 4 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA EN PROCESO

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019	
Terrenos a Valor catastral	\$ 2,667,027	\$ 2,667,027	a)
Impermeabilización e instalación de lámparas	194,098	194,098	b)
Suma total	\$ 2,861,125	\$ 2,861,125	

- a) Se integra por la donación de terreno bajo la modalidad pura, simple e irrevocable, siendo 2,285.37 metros cuadrados, del lote 012 manzana 135-A, desarrollo EL PIPILA, el cual es registrado a valor catastral con clave No. PN-135-112 con domicilio en calle décima 7828 colonia el Pípila. el cual esta evaluado a valor catastral del ejercicio fiscal 2018.
- b) Se integra por los trabajos de impermeabilización en Bibliotecas: Otilio Montaña, Ignacio Zaragoza, Francisco Eusebio Kino, Juan María de Salvatierra, Luis Donaldo Colosio y José María y Pavón, Con un total de 1,047.51 M2 a Impermeabilizar por un importe de \$ 170,115; así como instalación de 33 lámparas para la galería urbana en Antiguo Palacio Municipal por importe de \$ 23,983.

NOTA 5 BIENES MUEBLES

Nombre de la Cuenta	SalDOS al 31.dic.19	Adquisiciones 2020	Saldo 31/diciembre/2020	
1241 Mobiliario, Equipo de Admón y Cómputo	\$5,936,458	\$48,490	\$5,737,737	a)
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,599,224		5,536,779	b)
1244 Equipo de Transporte	1,930,201		1,930,201	c)
1246 Maquinaria, otros equipos y herra.	637,334		637,334	d)
Total de Equipo	\$14'103,217	\$48,490	\$13'842,051	

- a) Se integra de la siguiente manera:

1241-3 Equipo de Procesamiento de Datos	\$ 2,240,633	a.1
1241-1 Mobiliario y Equipo de Administración	2,263,584	a.2
1241-9 Otros Mobiliario y equipos de administración	1,233,520	a.3
Importe mob. y eq. Admón. al 31.12.2019	\$ 5,737,237,	
Adquisiciones ejercicio fiscal 2020 (no se suma)	48,490	
Suma total mobiliario y Eq. De Admón.	\$ 5,737,237	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

a.1. Computadoras PAVILON, INSPIRON, DEL, ZINO HD, HP ALL, MAC, EPSON, DELL, Pentium IV, COMPAQ, LAPTOP Touchsmart DESKTOP 22" HEWLETT PACKARD; HACER AXC, LEONOVO; GUIA; impresoras laserjet, HP photosmart, HEWLETT PACKARD, LASER, SAMSUNG, multifuncional, concentrador de líneas de sistema de red, monitores, muebles para computadora, así como equipamiento complementario disco duro, SCANNER MULTIFUNCIONAL, LENTE OPTICO. (7) Laptop Dell; (1) conmutador PANASONIC; 2 Projectores Epson VS240 Lumen SVGA 3LCD; 3 teléfonos multi-línea modelo KXT3370XB; 6 computadoras marca HP AIO 20-c206LA, APPLE ¡MAC; computadora HP ALL IN ONE, discos duros externos MAXTOR, 4 laptops Lenovo, 2 Laptops Asus.

a.2. Archiveros, caja fuerte, casilleros (locker), credenzas, engargoladora, escritorios ejecutivos, semiejecutivos y secretarial, así como libreros, máquinas de escribir, mesas para salas de junta, sillas giratorias ejecutivas, sillas giratorias semiejecutivas, sillas para sala de juntas, sillas con descansabrazos, enmicadora, butacas, pintaron, agenda electrónica, mesas, estación de trabajo, juego de sala y mesas, escritorio modular, mesas con ruedas, estantes, atriles, bancos, mesa bancos, rieles, vitrinas, arpa, cornetín, pianos, marimba, órgano, timbal, tárola, trombón, violín, violoncelo, revistero, sillas pegadizas, mueble para guardarropa, mesa para catálogos, mesas redondas; frigobar, bafle de 15 con bluetooth, Piano de cola color negro marca STEGER&SONS, (5) repisas, librero con puerta, (3) cajones de escritorio, (3) libreros de madera con entrepaños; calentón, Minicomponente, microondas, Aspiradora y Mesa Conferencia. Más 1 librero de 5 repisas color roble silver; 1 escritorio, sillas secretariales y de trabajo y 1 refrigerador marca Whirpool para la sala de juntas.

a.3. Se integra de Instrumentos musicales tales como: Pianos y pianos eléctricos, (1) organillo de madera, Base móvil para piano, baterías bongos, parche bajo, flautas, violines, Violoncelos, saxofón, clarinetes, guitarras y un generador de planta de luz; entre otros.

b) Cámaras fotográficas digitales, proyectores EPSON, equipo de sonido, televisores y televisores 3D, videgrabadoras, consolas de 8 y 24 canales, amplificadores con bocinas para equipamiento del teatro de la Casa de la Cultura Tijuana, pantalla triple, cámaras de video, proyector de películas, pódium, bases para micrófonos, micrófonos, monitor de audio, consola de luz de 48 canales, consola de luces, escenario de teatro (CROSSOVER), ecualizador, modular de luz, sistema modular de iluminación, raca de audio y torre, lámparas de iluminación de teatro, pedestal para luces, seguidor (Cabina de teatro), ampliadora (Salón de Fotografía), batería acústica, rustica, video proyector; bocinas (equipo donado); micas y lámparas para teatro; equipamiento telón teatro casa de la Cultura Tijuana; (2) Circuitos cerrados de Televisión, con (1) DVR de 320GB para (4) cámaras y fuentes de poder, Equipamiento para el Museo de Historia de Tijuana y Casa Cultura Pípila y kit de alarmas y 9 capas donadas color blanco para eventos. Así como la adquisición de sonido (Fondo PAICE-2015) por \$647,803 y donación de 4 plasmas TV por importe de \$ 37,116.

c) El equipo de transporte se integra de la siguiente manera:

Vehículo	Modelo	Importe
NISSAN SENTRA XE EDIC.ESP	2006	\$ 159,800
EXPLORER VAGONETA	1992	63,929
AUTOBUS INTERNACIONAL	1977	25,000

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DICIEMBRE
2020

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

AUTOBUS G.M.C.	1985	62,568
FORD TAURUS	1995	36,000
AUTOBUS FREIGHTLINER	2000	156,000
HONDA ODYSSEY	2005	119,639
NISSAN SENTRA	2006	85,049
TOYOTA TACOMA	2005	119,639
TOYOTA COROLLA	2007	90,700
TOYOTA TACOMA	2006	110,280
FORD TRUCKS PANEL	2006	107,393
GMC YUKON	2007	292,204
NISSAN VERSA	2018	207,000
NISSAN MARCH	2018	147,500
NISSAN MARCH	2018	147,500
1244 Total Equipo de Transporte		\$ 1,930,201

d) Se integra de la siguiente manera:

Herramientas y maquinas-herramientas	156,319	d.1
Otros equipos	481,015	d.2
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 637,334	

d.1 Consistente en: (1) bomba para extraer agua, aspiradora de mochila, (1) Pulidora, maquina compresor, (2) plantas de luz; máquinas de coser automáticas, sierra, taladro eléctrico, extractor centrifugo; (1) pulidora marca Mercury 21, (1) router para carpintería, y una lija orbital eléctrica, herramientas para equipamiento de las Casas de la Cultura, para el constante arreglo de los pisos de madera.

d.2 Se integra de la siguiente manera: carpas Incluyendo lona, Minisplit.; (3) bancas para festival; conmutador, TERMOHIGROMETRO, NEGATOSCOPIO METALICO; equipo de alarmas, sistema de aire acondicionado, calentón eléctrico y estructuras de metal.

NOTA 6 DEPRECIACIÓN, DETERIORO, Y AMORTIZACION ACUMULADA

Al 31 de Diciembre del 2020 se presenta un importe de depreciación acumulada de \$748,371 correspondiente a los bienes muebles por los ejercicios fiscales 2015 al 2020 respectivamente aplicando los lineamientos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Reglas específicas de registro y valoración del patrimonio y parámetros de vida útil.

NOTA 7 TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES

Este Concepto se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio 2020; pasivos por obligaciones laborales, a continuación, se presenta la integración del pasivo:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DICIEMBRE
2020

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	2020	2019
Pasivo Circulante	\$ 3'699,322	\$ 3'034,451
Pasivo No Circulante	0	0
Suma total	\$ 3'699,322	\$ 3'034,451

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

PASIVO CIRCULANTE

2111 Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 1'438,828	1)
2112 Proveedores por pagar a corto plazo	1'116,398	2)
2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	890,758	3)
2161 Fondos en garantía a corto plazo	243,048	4)
2151 Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	10,300	
Total Pasivo Circulante	\$ 3'699,322	

1) Los servicios personales por pagar se integran de la siguiente manera:

2111-3 Prima de antigüedad	597,036	a.
2111-2 Honorarios asimilables a sueldos	20,593	b.
2111-4 Aportación ISSSTECALI personal base	35,720	c.
2111-1 Sueldo tabular personal permanente	68,339	d.
2111-3 Gratificación de fin de año	687,769	
2111-3 Prima vacacional	25,960	d.
2111-5 Pensiones y jubilaciones por convenio	3,411	e.
Otras prestaciones contractuales	0	
Total servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 1'438,828	

- Se integra cálculo de 1 finiquito personal confianza del área de promoción y desarrollo cultural de Casa de la Cultura Tijuana y la liquidación por defunción de Hebert Axel González Sánchez quien fungió como coordinador de Casa de Cultura San Antonio de los Buenos hasta el 19 de abril del 2020.
- Se integra de provisión de honorarios asimilables a sueldos maestros de Casas de la Cultura correspondiente al mes de diciembre de 2020, bajo la modalidad del 70-30 del ingreso recaudado depositado.
- Provisión de aportación ISSSTECALI personal de base.
- Provisión del cálculo de 2 finiquitos del personal de confianza, Maestra de computación, la cual se encuentra en proceso jurídico, y del área de promoción y desarrollo cultural de Casa de la Cultura Tijuana y liquidación por

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

defunción de Hebert Axel González Sánchez quien fungió como coordinador de Casa de Cultura San Antonio de los Buenos hasta el 19 de abril del 2020

- e. Aportaciones de pensiones y jubilaciones ISSSTECALI correspondientes al mes de diciembre 2020.

2) Proveedores por pagar

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del INSTITUTO, con vencimiento menor o igual a doce meses, así como (1) correspondiente a ejercicios anteriores pendiente de resolución, los cuales están integrados de la siguiente manera:

Proveedor por pagar ejercicio fiscal 2013	\$ 1,036,150	a)
Proveedores por pagar a corto plazo ejercicio 2020	80,239	b)
Total proveedores por pagar	\$ 1'116,389	

- a) Provisión de facturas No. 0485 y 0486 correspondiente al parcial de mayo y meses de junio a noviembre del ejercicio fiscal de 2013 conforme a contrato de prestación de servicio firmado con el Canal TV Tijuana. Mismo que se encuentra en proceso de prescripción de la obligación por recomendación de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Tijuana.

b) Se integra de la siguiente manera:

Impuesto sobre remuneraciones de trabajo personal 1.8 Estatal	22,539	b.1)
Ochoa Arroyo Mariana	12,600	b.2)
Tienda Reyes Oscar Manuel	18,734	b.3)
Del Campo Sánchez Aldreth Martín	3,480	b.4)
Otros Servicios Generales	22,885	b.1)
Arsa Lab S. A. de C. V.	1	b.5)
Total proveedores por pagar a corto plazo	\$ 80,239	

b.1 Provisión del impuesto sobre remuneraciones al personal correspondiente al mes de diciembre de 2020, el cual se paga los días 25 del mes posterior.

b.2 Provisión de factura C74496EEC9EF por trabajos de edición y corrección de todo material publicitario del IMAC por el periodo de agosto 2019, se solicitó informe de actividades realizadas y al cierre del ejercicio no fue presentado por el prestador de servicio.

b.3 Provisión de pago 2 de 2 pendiente a pagar por trabajos de Coordinación Editorial e Impresión de 500 ejemplares del Libro "RED BORDER", de Armando Salgado, ganador del Premio Nacional de Poesía Tijuana 2020.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

b.4 Provisión por pago 2 de 2 de factura B5FF53F21941 por adquisición de tarjeta madre para equipo de cómputo del departamento de Diseño.

3) Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios asimilables, 10% retención de honorarios a profesionistas correspondientes al mes de diciembre del 2020, mismos que se presenta declaración de pagos provisionales el día 15 del mes siguiente; así mismo de las retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social del personal de base, primas de seguros y cuotas sindicales del personal de base conforme a las condiciones generales de trabajo por el mes de diciembre 2020, las cuales son liquidadas al siguiente mes de su retención. A continuación se integran los saldos:

2117-2-1-01 Impuesto sobre remuneraciones al trabajador 1.80% (ejercicios anteriores 2009-2011)	\$	794,287	a.
2117-1-1-03 Retención de Honorarios Asimilables a Sueldos		41,468	
2117-2-2-01 Retención ISSSTECALI personal base		36,395	
2117-1-1-02 10% ISR honorarios a profesionistas		1,556	
2117-1-1-01 I.S.P.T.		15,675	
2117-2-2-02 Retención cuotas sindicales personal base		1,127	
2117-2-2-07 Retención a empleados de Seguros Argos		250	
2117-2-2-04 Retenciones Servicios Médicos Personal Confianza		0	
Total Retenciones y contribuciones	\$	890,758	

- a. Se integra del cálculo del Impuesto del 1.80% sobre remuneraciones al personal y 15% y 35% sobre la educación correspondiente al ejercicio fiscal 2009, 2010 y periodo comprendido del 1º de enero al 30 de Noviembre de 2011, los cuales incluyen recargos y actualización sobre monto vencido. Así mismo dicho saldo se encuentra en proceso jurídico para determinación de su posible cancelación del adeudo de conformidad con las Leyes aplicables a este impuesto.

4) Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo

Corresponde a depósitos efectuados para la renta de espacios por salones para eventos tales como XV años, bautizos, teatro y entre otros en donde se garantiza el espacio por cualquier daño o desperfecto que resulte de la realización del evento en las Casas de Cultura Tijuana y Playas Cortijo San José, el cual será reembolsado toda vez que no haya ninguna observación por parte del personal de Casas de la Cultura y sea solicitado por el arrendatario.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 8 HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Donaciones de capital se integra de la siguiente manera:

Terreno transferido en donación	\$ 2,667,027	a)
Equipo en Donación	88,789	b)
3100 Total de hacienda pública/patrimonio contribuido	\$ 2,755,816	

- a) Registro del bien inmueble denominado El Pípila, Casa de la Cultura a valor catastral.
- b) Bienes en donación otorgados por terceras personas e instituciones de gobierno para equipamiento de Casas de la Cultura Tijuana, Playas, Coordinación de Cultura Popular, Coordinación de Promoción, Difusión y Eventos tales como: Computadoras, Sillas, impresoras, DVD, pantallas, equipo de sonido y musicales.

NOTA 9 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores queda de la siguiente manera:

3252 CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$ 17,111	a)
---	------------------	-----------

a) Cancelación de cheques vencidos del Ejercicio Fiscal 2019.

Cheque	Beneficiario	Monto	Ejercicio
2187	Payan Cazares Marco Antonio	\$ 700	2019
2208	Cortes Díaz Martuin Ricardo	\$ 1,656	2019
2214	Flores Barrón Bélgica Gpe	\$ 2,104	2019
2245	Beleche Muñoz Mariana	\$ 868	2019
2272	Ceballos Pacheco Israel Jhonatan	\$ 4,918	2019
2275	Santos Miranda Carolina	\$ 1,860	2019
2276	Flores Barrón Bélgica Gpe	\$ 98	2019
2281	Álvarez Trillo Marisol	\$ 196	2019
2282	Vázquez Contreras Marintya	\$ 196	2019
2379	Aguirre Beltrán Rafael	\$ 1,145	2019
2374	Rentería	\$ 294	2019
13598	Álvarez Torres Cheryl	\$ 1,000	2019
2191	Robles Castillo Mavi	\$ 2,076	2019
		\$ 17,111	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DICIEMBRE
2020

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 10 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO

Casa de la Cultura Tijuana	\$ 1'342,085	a)
Casa de la Cultura Cortijo San José	469,369	a)
Ingresos Dirección	333,144	b)
Casa de la Cultura Pípila	176,057	a)
Casa de la Cultura San Antonio de los Buenos	139,631	a)
Vinculación Educativa	3,028	c)
Importe Total ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 2'463,314	

- a) Corresponde al cobro de inscripciones, colegiaturas por los diferentes talleres que se imparten; así como arrendamiento del de espacios, de conformidad a la Ley de Ingresos de 2020, correspondiente del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.
- b) Se integra principalmente por el arrendamiento del pasaje denominado 5 y 10 y por la venta de libros.
- c) Se integra a recorridos culturales al Museo de historia de Tijuana, presentaciones de obras de teatro y talleres realizados en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

NOTA 11 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Se integra por el subsidio municipal autorizado a cuenta del presupuesto de Egresos de 2020, devengado y recaudado de manera catorcenal y mensual pagado por la Tesorería del H. Ayuntamiento de Tijuana correspondiente al mes de diciembre 2020, el cual se integra de la siguiente manera:

Subsidio Municipal para gastos de nomina	\$ 16'717,187
Subsidio Municipal para gastos de operación	5,633,850
Subsidio Municipal para gastos de honorarios asimilables	3'863,650
Suma total	\$ 26'214,687

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DICIEMBRE
2020

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

NOTA 12 INGRESOS FINANCIEROS

Representa el importe de intereses generados por la inversión a plazo diario a tasa promedio anual (5.92%) y (5.62%) mensual; cuenta 0673107978 de proveedores número de contrato 0501731519.

Intereses ganados por inversión a corto plazo	\$ 78,306
---	-----------

NOTA 13 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Representada principalmente por el importe de la diferencia por tipo de cambio y redondeos de impuestos federales.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

NOTA 14 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Se integra de la siguiente manera:

5110 Servicios personales	\$	23'953,128	a)
5120 Materiales y suministros		735,272	b)
5130 Servicios generales		2'878,692	c)
5100 Suma total	\$	27'567,092	

a) Servicios personales

5111 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$	12'684,473	1
5112 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		7'453,122	2
5113 Remuneraciones adicionales y especiales		3'179,840	3
5114 Seguridad social		447,021	4
5115 Otras prestaciones sociales y económicas		188,672	5
Total Servicios Personales	\$	23'953,128	

1. Corresponde a la nómina devengada, ejercida y pagada del personal adscrito al IMAC de conformidad a la plantilla inicial del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, autorizada por Junta de Gobierno, conforme a la Ley del Servicio Civil y Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, consiste en (5) empleados de base, (66) empleados de confianza.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DICIEMBRE
2020

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

2. Representa el gasto devengado, ejercido y pagado de los contratos de Honorarios asimilables a salarios tanto del personal operativo/ administrativo fijo y los maestros que imparten talleres en Casas de la Cultura a los cuales se les paga un porcentaje del ingreso recaudado por la impartición del taller en base a las cuotas establecidas en la Ley de Ingresos.
3. Corresponde a la prima de antigüedad, prima vacacional y aguinaldo de Hebert Axel González Sánchez quien fungió como coordinador de Casa de Cultura San Antonio de los Buenos hasta el 19 de abril del 2020.
4. Corresponde al gasto devengado, ejercido y pagado de las aportaciones patronales al ISSSTECALI correspondiente a las 5 plazas del personal de base correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
5. Se integra de la siguiente manera:

Incentivo a la eficiencia personal de base	62,477
Bono por buena disposición personal de base	33,549
Pensiones y jubilaciones personal base	45,618
Otras prestaciones contractuales personal de base	47,028
Total prestaciones sociales personales	\$ 188,672

b) Materiales y suministros

Representa las principales erogaciones realizadas por el instituto correspondiente a las partidas de materiales y suministros por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, principalmente por materiales de oficina, de limpieza, material didáctico, materiales para reparación de edificios, etc.

c) Servicios generales

Representa las principales erogaciones realizadas por el instituto correspondiente a las partidas de servicios generales por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, principalmente por la contratación de seguros de bienes patrimoniales, impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal 1.8 Estatal, servicios médicos al personal de confianza, servicios públicos de agua, luz, telefonía tradicional, servicios de mantenimiento a las unidades e instalaciones del Instituto, servicio de monitoreo y vigilancia de las instalaciones del instituto, servicios de impresión, etc.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

NOTA 15 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

15-a Representa el importe que refleja la depreciación acumulada del activo al 31 de diciembre de 2020:

Depreciación de mobiliario y equipo de administración.	\$ 172,935
Depreciación de mobiliario educacional y recreativo.	7,170
Depreciación de equipo de transporte.	100,400
Importe Total de Gatos y pérdidas extraordinarias.	\$ 280,505

15-b Representa el importe que refleja el reconocimiento de las bajas de Activo Fijo obsolescencia y deterioro, autorizadas en 3ra sesión de Junta de Gobierno del 28 de agosto de 2020:

Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.	\$ 190,664
Cámaras Fotográficas y de Video.	62,445
Muebles de Oficina y Estantería.	22,951
Importe Total de Gatos y pérdidas extraordinarias.	\$ 276,060

Nota: Se corrige mediante póliza de diario D00151 movimiento original en base al Capítulo IV Instructivos de manejo de cuentas emitido por la CONAC.

NOTA 16 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS

AYUDAS SOCIALES

Corresponde al pago autorizado al ganador del Premio Nacional de Poesía Tijuana 2020, a la obra "Red Border" del autor Armando Salgado.

NOTA 17 RESULTADO DEL EJERCICIO

Es el resultado de la diferencia de los Ingresos menos los Gastos del periodo del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DICIEMBRE
2020

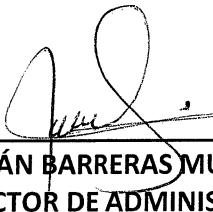
**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ESTADOS FINANCIEROS**

CUENTAS DE ORDEN

Bienes Inmuebles (cuenta 7630)	\$	159,423,458 a)
Juicios en proceso de resolución de demandas caballerizas en Casa de la Cultura Playas (cuenta 7430)		67,230

- a) Corresponde a los bienes inmuebles asignados en administración por Desarrollo Social Municipal según acta de entrega-recepción del 8 de abril de 1998, a valores catastrales, los cuales aun no se cuenta con el título de propiedad a favor del IMAC, los cuales son: Antiguo Palacio Municipal, Casa de la Cultura Tijuana, Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José; Casa de la Cultura San Antonio y Pasajes de 5 y 10.


DRA. MINERVA TAPIA ROBLES
DIRECTORA


LIC. ADRIÁN BARRERAS MURILLO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.